



Universidad Empresarial Siglo 21
Trabajo Final de Grado: Plan de Intervención
Licenciatura en Educación

Título: “Renovación de los Acuerdos de Convivencia en el Instituto Santa Ana”

Alumna: Vanesa Beatriz Funes

DNI: 31.199.684

Legajo: VEDU12474

Tutora: Débora Brocca

Argentina 2020

Índice

Resumen	3
Abstrac.....	4
Introducción.....	5
Presentación de la línea temática escogida.....	6
Síntesis de la institución seleccionada.....	7
Delimitación del problema o necesidad objeto de la intervención.....	11
<i>General:</i>	12
<i>Específicos:</i>	12
<i>Educación y Convivencia</i>	14
<i>La Importancia de los Acuerdos Escolares de Convivencia</i>	16
<i>¿Cuándo es Necesaria la Actualización de un AEC?</i>	18
<i>Un Elemento a Tener en Cuenta</i>	19
<i>El Rol Docente</i>	21
Plan de trabajo	22
<i>Recursos</i>	27
<i>Cronograma</i>	28
<i>Presupuesto</i>	29
<i>Evaluación</i>	29
Resultados esperados.....	31
Conclusiones.....	32
Referencias	34

Resumen

Con la idea de trabajar de manera conjunta con los miembros de la institución y las familias se pensó en generar un espacio propicio que posibilite la participación y cooperación de toda la comunidad educativa. El objetivo general del presente plan de intervención apuntó a desarrollar dos jornadas cuatrimestrales a lo largo del ciclo lectivo 2021, para trabajar actualizaciones de los AEC y mejorar las relaciones entre representantes de las familias y de la Institución Santa Ana de la Provincia de Córdoba. La propuesta incluyó tres fases para concretar la realización de dos jornadas en las que mediante actividades guiadas se instará a integrar a estudiantes, familias y docentes, con el fin de fortalecer y afianzar esos marcos de relación e intercambio entre los distintos actores de esta comunidad educativa, por lo que se estableció volver a hacer explícitos aquellos valores que se propusieron en las primeras etapas del establecimiento de los AEC o renovar e incorporar nuevos según las necesidades detectadas, por lo que en las jornadas se planeó abordar “la convivencia” y la “construcción de la ciudadanía”, buscando lograr compromiso, responsabilidad e involucramiento por parte de los participantes.

Palabras claves: convivencia, familias, estudiantes, comunidad educativa

Abstrac

With the idea of working together with the members of an institution and the families, it was thought to create a favorable space that enables the participation and cooperation of the entire educational community. The general objective of this intervention plan aimed to develop two four-month sessions throughout the 2021 school year, to work updates on the AEC and improve relations between representatives of families and the Santa Ana Institution of the Province of Córdoba. . The proposal included three phases to specify the realization of two days in which guided activities will be urged to integrate students, families and teachers, in order to strengthen and consolidate these frameworks of relationship and exchange between the different actors of this educational community, Therefore, it was established to make explicit those values that were proposed in the first stages of the establishment of the AECs or to renew and incorporate new ones according to the needs detected, so that in the conference it was planned to address "coexistence" and "construction of citizenship ", seeking to achieve commitment, responsibility and involvement on the part of the participants.

Keywords: coexistence, families, students, educational community

Introducción

El presente trabajo se elaboró como requisito para cumplimentar el Trabajo Final de Grado de la carrera de Licenciatura en Educación y consiste en propuesta de jornadas cuatrimestrales para compartir con estudiantes, docentes, directivos y las familias, con la idea de integrarlos, fortalecer y avanzar en la renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia.

La línea temática seleccionada apunta a trabajar con una unidad educativa de Córdoba, lo que hace al Gobierno y Planeamiento Educativo, de la Institución Santa Ana, entendiendo a la convivencia escolar como la capacidad que tienen las personas para vivir con otras en un marco de respeto y solidaridad recíprocas. Además, el marco de convivencia escolar sirve para evitar posibles conflictos, ya sea entre estudiantes o estudiante-docente y viceversa.

El presente trabajo se posiciona dentro del paradigma del constructivismo, donde la enseñanza se concibe como un proceso a través del cual se ayuda, apoya y dirige al estudiante en la construcción del conocimiento; se trata de ir de lo simple (conocimiento intuitivo) a lo complejo (conocimiento formal, científico)

A continuación, se expone en detalle la línea temática en cuestión, características de la institución, y una precisa delimitación de la problemática. Seguidamente se puede apreciar todo lo que hace al planteamiento de los objetivos, la justificación y el marco teórico con aportes conceptuales de autores dedicados a la temática.

Luego se presenta el diseño del plan de trabajo con la organización y previsión de actividades; el cronograma; los recursos; el presupuesto; y correspondiente evaluación. Así mismo se consideraron los principales resultados esperados y las conclusiones arribadas, seguidos de anexos de elaboración propia, donde se diseñaron instrumentos de evaluación adecuados a lo que se presente evaluar y registrar.

Presentación de la línea temática escogida

Gobiernos educativos y planeamiento

Acuerdos escolares de convivencia

En el año 2010 en el marco de la resolución 9309 del Consejo Federal de Educación, el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, emite la Resolución 149/10 que establece: la construcción de los Acuerdos Escolares de Convivencia en todas las Instituciones de nivel secundario de la provincia de Córdoba (Sepyce Córdoba, 2016).

La Resolución 149/10 plantea que el proyecto de establecer acuerdos normativos de convivencia debe involucrar la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa; partiendo desde el equipo directivo y recorriendo la institución transversalmente, en un proceso real y concreto que posibilite espacios de *diálogo*, *discusión y debate*, asumiendo que la convivencia democrática es una condición previa que posibilita el proceso de enseñanza-aprendizaje (Ministerio de Educación, 2011).

Hablar de los acuerdos escolares de convivencia nos obliga en buena medida a tener presente conocimiento de cómo es nuestra convivencia escolar y como deberían ser nuestros acuerdos para cada vez mejorar como institución. Esto implica poder tener cada uno desde su rol una mirada comunitaria para poder entre todos construir de manera colectiva normas escolares que indiquen cuales serían los derechos y obligaciones a tener en cuenta como miembro de la institución.

Para poder llevar adelante esto como institución escolar es importante aclarar que la responsabilidad mayor de que esto se organice y ejecute es de los directivos de la

escuela y como respaldo a esto es importante la cooperación de docentes, alumnos, familias. En el caso de la escuela escogida, se observa que a la hora de resolver situaciones puntuales no está claro que es y cómo se deben resolver ciertas circunstancias.

En este trabajo lo que se pretende es actualizar los acuerdos escolares de convivencia como una oportunidad para poder prevenir o evitar que las problemáticas de la escuela sean cada vez más grandes, generando un dispositivo que posibilite dialogar y consensuar para que el permanecer en la escuela no deje de ser una instancia de aprendizaje para poder vivir con el otro, para poder convivir en lo cotidiano de los días de una manera más sana y respetable.

Síntesis de la institución seleccionada

La síntesis que se desarrollará a continuación es producto de una descripción densa que realizó la UES21 en el año 2019.

El Instituto Santa Ana es un colegio de gestión privada bilingüe (castellano-inglés) de doble escolaridad obligatoria a partir de la Sala de 5 años. Mixto y laico, cuenta con la orientación en Humanidades y Ciencias Sociales especializada en idioma inglés.

Ubicado en calle Ricardo Rojas 7253 Código postal: 5147 de Barrio Argüello en la zona noroeste de la ciudad de Córdoba; aproximadamente, a 7 kilómetros del centro de la ciudad, Se trata de un barrio de Córdoba capital con todos los servicios en el que existen gran cantidad de instituciones educativas de todos los niveles tanto de gestión pública como privada. Este barrio cuenta con servicio de agua corriente, luz eléctrica, alumbrado público, servicio de recolección de basura, gas natural y, además, posee espacios verdes (UES21, 2019.S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. Instituto Santa Ana. Datos Generales

de la Escuela, Lección 1, pág. 6. <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>).

El sector está muy poblado por familias que tienen una posición socioeconómica media, las que, en un alto porcentaje, poseen trabajo estable y sus ingresos son producto de diversas ocupaciones, entre las que se pueden destacar: profesionales y ejecutivos de empresas. (UES21, 2019.S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. Instituto Santa Ana. Ubicación de la Institución en su contexto, Lección 4, pág. 12. <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>).

La mayoría de las familias es de clase socioeconómica medio-alta y, por lo general, cuenta con más de un ingreso. Dentro de las ocupaciones de los padres, se puede mencionar que, casi en su totalidad, trabajan ambos. Además, aproximadamente un 44 % es profesional, un 12% se emplea en distintas instituciones, un 12% está compuesto por comerciantes, un 5% está compuesto por docentes y el resto se reparte equitativamente en distintas ramas de actividades laborales. (UES21, 2019.S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. Instituto Santa Ana. Ubicación de la Institución en su contexto, Lección 4, pág. 10. <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>).

El Instituto Depende de la DGIPE (Dirección general de Institutos Privados de la provincia de Córdoba). Funciona en un edificio propio que inicialmente fuera una vieja casona a la cual se le han ido agregando espacios e infraestructura con el paso del tiempo. (UES21, 2019.S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. Instituto Santa Ana. Datos Generales de la Escuela, Lección 10, pág. 26.

<https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>).

Actualmente asisten a ella 407 alumnos y 72 docentes distribuidos en dos turnos, mañana y tarde, con dos orientaciones: Humanidades y Ciencias Sociales. (UES21, 2019.S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. Instituto Santa Ana. Historia Institucional, Lección 1, pág. 6. <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>).

La historia institucional cuenta que las actividades comenzaron en marzo de 1980 con la sala de jardín de infantes, primero y segundo grado, con un total de 52 alumnos. La finalidad fundacional fue contemplar las inquietudes de un sector que aspiraba a la educación bilingüe.

La modalidad siempre fue de doble escolaridad, con el dictado de los contenidos de castellano por la mañana y los de inglés por la tarde. En 1982, la escuela recibió la resolución de la adscripción a la enseñanza oficial. En ese mismo año, se construyó el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el cual se traza alrededor de la enseñanza bilingüe de doble escolaridad, atendiendo particularmente a una educación personalizada, con base en el constructivismo y en estrecha relación con los valores humanos con postulados fundacionales humanísticos. (UES21, 2019.S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. Instituto Santa Ana. Ubicación de la Institución en contexto, Lección 14, pág. 34. <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>).

Misión: la misión desde el primer momento fue contemplar las inquietudes de un sector poblacional que aspiraba a esta educación bilingüe “, en un ámbito en donde se

diera especial énfasis a valores esenciales del hombre: la libertad, la solidaridad, el respeto, la honestidad y la individualidad, donde el niño y su familia encontrarán la posibilidad de fortalecer su autoestima y prepararse para la apertura a la sociedad. (UES21, 2019.S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. Instituto Santa Ana. Mandatos Institucionales, Lección 14, pág. 27.

<https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>).

Visión: En cuanto a la visión de la institución, puede decirse que es una escuela que considera a cada alumno como un ser único, con una historia y un contexto que se conoce y con un proyecto de vida que se descubre y se potencia. Es una escuela que desarrolla la autoestima y la empatía en sus alumnos para colocarlos en su rol de actores y lectores críticos de la realidad que los rodea. La convivencia escolar tiene su base en el conocimiento de las normas que la regulan, el diálogo para lograr internalizarlas y el respeto de los límites para quienes las vulneran. Se trabaja para la excelencia académica, se forman personas intelectualmente activas, autónomas, curiosas e interesadas por el conocimiento, alumnos que observan atentos, que experimentan, que ensayan, que argumentan, que aceptan equivocarse para conseguir cada vez mejores niveles de producción, de reflexión, de sensibilidad y de objetividad en la lectura del hacer y sentir de sí mismos y de los otros.” (UES21, 2019.S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. Instituto Santa Ana. Mandatos Institucionales, Lección 14, pág. 34.

<https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>).

Valores: “que la libertad y la creatividad marquen el rumbo del aprendizaje y la formación integral de la persona. El colegio propone, desde su proyecto institucional, la

formación integral del hombre del nuevo siglo: la educación sustentada en los valores éticos, la conciencia del esfuerzo como medio para la superación personal y el logro de metas en una actitud de verdadero compromiso social y comunitario.” (UES21, 2019.S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. Instituto Santa Ana. Mandatos Institucionales, Lección 14, pág. 28. <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>).

Aspecto pedagógico: La institución cuenta con una definición de los perfiles docentes y directivos muy claro. Al igual que el perfil del alumno o egresado, solo que este PEI ha sido redactado en el año 1982 por lo que requeriría algunas actualizaciones. Posee acuerdos escolares de convivencia (UES21, 2019.S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. Instituto Santa Ana. Cronología Pedagógica, Lección 11, pág. 29. <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>).

Entre las fortalezas que la institución afirma poseer, se destacan:

- Los bajos índices de repetición, muy bajo el abandono y escaso ausentismo
- la gran cantidad de proyectos específicos y transversales que tienen (además de la variada propuesta de actividades extracurricular.
- Se prevé lograr una mejora en el crecimiento de la matrícula y la ampliación

Delimitación del problema o necesidad objeto de la intervención

Se observa en este trabajo, la necesidad de aclarar Los Acuerdos Escolares de Convivencia ya que el mismo, en la escuela escogida solo cuenta con 11 páginas lo cual nos da a pensar luego de haber analizado el documento cedido por la UES21, que en el

mismo existen muy pocos acuerdos para la gran realidad de acontecimientos que la escuela vive diariamente.

Se prevé generar un dispositivo el cual permita trabajar de manera conjunta con los miembros de la institución y las familias. Este dispositivo, debe generar un espacio propicio que posibilite la participación y cooperación de toda la comunidad educativa.

Es importante que en una institución como lo es el Instituto Santa Ana, el resultado final de este proceso sea un conjunto de normas establecidas en un encuadre claro de relación e intercambio entre todos los integrantes de la Institución.

Objetivos

General:

Desarrollar dos jornadas cuatrimestrales a lo largo del ciclo lectivo 2021, para trabajar actualizaciones de los AEC y mejorar las relaciones entre representantes de las familias y de la Institución Santa Ana de la Provincia de Córdoba.

Específicos:

- Gestionar una primera jornada que permita el intercambio de ideas respecto a la necesidad de actualizar algunos aspectos de los AEC con los representantes de la familia y de la institución.
- Desarrollar una segunda jornada institucional para identificar y trabajar sobre los aspectos a actualizar de los AEC vigentes mediante el diálogo y la participación activa.
- Mejorar la convivencia en búsqueda de fortalecer los valores de perseverancia, la cooperación y el compañerismo, respeto por el otro y la escucha activa entre los miembros de la comunidad educativa del Instituto Santa Ana.

Justificación

Toda comunidad necesita normas que regulen la forma de vincularse entre sus miembros. En las escuelas, la presencia de acuerdos escolares implica la existencia de un marco normativo que regula la convivencia sana entre los integrantes de esa comunidad educativa. Ser participante en la construcción de un acuerdo institucional supone haber podido intervenir en su proceso de producción.

Después de 10 años de puesta en vigencia de los AEC en la Política Educativa Argentina, parece necesario que los mismos puedan ser revisados y actualizados. Así lo sugieren e indican algunas propuestas desde el Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba cuando en el cuadernillo titulado “Acerca del proceso de implementación y renovación de los acuerdos escolares de convivencia (AEC) en las escuelas secundarias”.

En este documento presentado en noviembre del 2019 proponen:

“... líneas de acción apuntando a seguir fortaleciendo la institucionalidad de los AEC al interior de las escuelas, concretando los procesos de renovación con la participación de toda la comunidad y, desde ese lugar, avanzar en la construcción de dispositivos democráticos como el CEC o el Centro de Estudiantes, entre otros.” (SPYCE, 2019).

Este plan de intervención que se propone es una buena opción para mejorar el problema identificado. Es decir, para fortalecer y afianzar esos marcos de relación e intercambio entre los distintos actores (directivos, docentes, personal de apoyo, alumnos y familias) de esta comunidad educativa, es necesario volver a hacer explícitos aquellos valores que se propusieron en las primeras etapas del establecimiento de los AEC o renovar e incorporar nuevos según las necesidades que se detecten.

En los tiempos que estamos viviendo, mantener a los estudiantes comprometidos y motivados frente al valor de la convivencia escolar es un desafío bastante grande. Si bien es una tarea bastante difícil, no es imposible.

A la escuela le corresponde enseñar contenidos y también modos de convivencia social e institucional. Es entonces siempre relevante y beneficioso para toda escuela, repensar los modos de relación hacia el interior de la institución y otorgar nuevo sentido tanto a la enseñanza como a la convivencia.

Marco teórico

Educación y Convivencia

Uno de los desafíos más importantes para los educadores del siglo XXI es la prevención de la violencia en las aulas y la resolución de conflictos cotidianos, pero, sobre todo, el mayor reto es enfocar la educación integral del alumnado desde la perspectiva de la educación para la convivencia y la paz. Este planteamiento hace hincapié en la capacidad de sistema educativo, formal y no formal, para contribuir a la transformación de nuestra sociedad hacia un modelo sustentado por los principios de la Cultura de Paz.

En el ámbito escolar, la convivencia se concibe como el entramado de relaciones interpersonales que se dan entre todos los miembros de la comunidad educativa, y en el que se conforman por igual procesos de comunicación, sentimientos, valores, actitudes, roles, incluso también status y poder. Este entramado de relaciones se suele ver afectado e influido por problemas o conflictos diferentes como la indisciplina, los problemas interpersonales, el maltrato físico y verbal entre compañeros, la interrupción en el aula, el vandalismo hacia la escuela y sus materiales.

Naciones Unidas, se ha expresado al respecto y en su Resolución 53/24, recalca que la educación es crucial como medio para promover una cultura de paz y, entre otras, se destacan las siguientes medidas para lograrlo:

“Velar por que los niños y niñas, desde la primera infancia, reciban instrucción sobre valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida que les permitan resolver conflictos por medios pacíficos y en un espíritu de respeto por la dignidad humana y de tolerancia y no discriminación” (Leioa Udala S/F).

La educación, tanto formal como informal, en la familia y en la escuela, es un elemento clave en la construcción de una cultura de paz como vehículo de transmisión de valores y de aprendizaje de comportamientos desde la infancia más temprana.

Para la especialista Nora Alterman:

“la convivencia, alude a formas democráticas de participación y expresión de las personas en base al diálogo, respeto recíproco, reconocimiento del otro, búsqueda de negociaciones y acuerdos, razón suficiente para mostrar la imposibilidad de la convivencia de que ocupe el lugar de la disciplina, tal como se pretende cierto discurso institucional. En la escuela se aprende a aceptar la diferencia y el disenso como componentes éticos de la vida institucional. Convivencia entonces se relaciona con aprender a convivir en un espacio común, aprender a ser solidarios, tratarse bien, es decir, aprender el ejercicio de prácticas ciudadanas” (Alterman, 2017, pág. 113).

En el sistema educativo argentino, los AEC o acuerdos escolares de convivencia son parte del marco legal que regula los vínculos en las escuelas y se encuentran en cuadrados en leyes y resoluciones como la Ley Nacional de Educación 26206.

Estos Acuerdos escolares de convivencia deben ser plasmados en un documento escrito y el mismo debe ser revisado en forma periódica, siempre con la participación de todos los sectores que integran la comunidad educativa.

Es importante tener en cuenta al concretar los AEC, que conducta no es lo mismo que disciplina, y de igual modo la disciplina no es en absoluto sinónimo de convivencia. La convivencia, es una cuestión transversal que cruza y envuelve todas las relaciones al interior de cualquier institución, el resultado de variados y distintos aspectos como pueden ser los vínculos al interior de la institución; los procesos y estilos de comunicación que predominan en la escuela. Se incluye además a la misma comunidad próxima. No menos importante es el estilo o cultura institucional y el clima de trabajo que predomina

Como bien lo explica la autora citada al comienzo, los Acuerdos Escolares de Convivencia, no son lo mismo que un reglamento de disciplina. Una de las diferencias entre estos acuerdos y un reglamento de disciplina consiste en que los AEC también proponen valores. Para Alternan (2017), “disciplina y convivencia, más que opciones excluyentes y dicotómicas, deben ser pensadas en una lógica complementaria y relacional, en el marco de un proyecto sustantivo e integral de institución”. Tanto para poder formular como para actualizar un AEC, se necesita que los integrantes de una comunidad educativa se pongan de acuerdo entre todos sobre los valores que pretenden aprender juntos.

La Importancia de los Acuerdos Escolares de Convivencia

Los AEC son necesarios para mejorar la convivencia y superar los conflictos.

El conflicto es un elemento que está presente y es propio de las relaciones humanas, el conflicto aparece cuando se producen desacuerdos que pueden llevar al deterioro de las relaciones interpersonales. Por otra parte, si son bien trabajados y enfrentados los conflictos pueden ayudar al crecimiento personal y grupal, dependiendo del modo como se enfrenten, si se lo hace con una comunicación abierta, con soluciones creativas, dialogantes y mediadas

Hay que tener en cuenta que para resolver los conflictos se debe buscar entender cómo se responde física y emocionalmente a ellos. También es necesario comprender los elementos que lo constituyen desde el contexto escolar para lograr su solución, así como, utilizar las estrategias más efectivas para intentar resolverlos.

Tanto en el aula como en la escuela en general los conflictos interpersonales suelen provocar modificaciones en la convivencia y tensiones que a veces son visibles y en otros casos son ocultas entre el grupo de alumnos, y si esto trasciende el ambiente escolar suele ser muy grave. Por lo tanto, es clave reconocerlos e identificarlos para buscar soluciones con los actores involucrados y ayudar a entender que existen diversas maneras distintas a la violencia para resolverlos.

En un interesante estudio respecto a este tema, Cárdenas Castrillón (2016). Sostiene que:

Entender los conflictos dentro del salón de clase y resolverlos pacíficamente no solo contribuye al establecimiento de un mejor el ambiente escolar y la convivencia, sino que además como se mostró en la tabla anterior, el conflicto tiene un potencial educativo, en la medida en que promueve el desarrollo personal, fortalece las relaciones interpersonales de los estudiantes, contribuye a

la autorregulación de las emociones y fortalece el desarrollo de las habilidades sociales dentro del salón de clase. De hecho, el conflicto permite la producción de diferentes aprendizajes sociales, el reconocimiento de la diferencia, el respeto por una sociedad diversa y el desarrollo integral de los estudiantes.

Volviendo a la cuestión de los acuerdos de convivencia, el respecto Alterman (2017) también afirma que:

“los proyectos de convivencia resultan excelentes oportunidades para promover cambios en la cultura institucional, no sólo referidos a instancias de mediación de los conflictos, sino también, a la gestación de experiencias significativas que construyan sentido de pertenencia e integración de los sujetos a su grupo de pares.”

Es decir, que son una oportunidad para volver a debatir o recrear cuál es la finalidad de la escuela. Siempre un AEC es una formulación de valores y fines educativos. Es también una buena oportunidad para revisar el proceso organizativo y verificar hasta dónde se ha podido avanzar en la distribución de roles y en la ejecución de tareas.

¿Cuándo es Necesaria la Actualización de un AEC?

No parece existir un momento determinado, sino que cuando la comunidad educativa detecte que algunos acuerdos van perdiendo vigencia, o no se adaptan a las nuevas modalidades de trabajo que se van incorporando o cuando la escuela crece notoriamente y acceden a ella nuevas familias y nuevos docentes.

Todo acuerdo tiene mejores posibilidades de ser eficaz como normativa interna si se va construyendo con la participación de los diferentes sectores y a través de un debate abierto. La recreación y actualización de los mismos lleva a familias, alumnos y docentes

por igual a replantear “a) el texto de las normas que están en vigencia, b) la calidad de la comunicación con familias y alumnos, y c) las formas de participación que ofrece la escuela” (Programa nacional de convivencia escolar, 2014).

Una posibilidad de trabajo en la construcción y/o recreación de los AEC es el formato Taller, ya que consiste en un espacio donde se consigue una intervención activa de todos sus participantes, que los lleva a trabajar de manera constructiva y creativa, o sea, el taller puede ser tanto un lugar para pensar, como para actuar, y también sentir.

En los talleres el encuentro con otros miembros de una comunidad educativa genera a veces uniones y otras veces contradicciones, y conflictos, pero esto posibilita la reflexión, la crítica y la problematización haciendo que así se pueda transformar la realidad.

Un Elemento a Tener en Cuenta

Los alumnos no se apropian de las pautas de convivencia y los valores por la sola acción de un hecho de enseñanza conceptual. Los valores, se adquieren muchas veces por visualización de los comportamientos de los adultos más próximos ya sean de la familia, de la escuela, de otras instituciones e incluso de los medios masivos de comunicación.

El formato taller es un espacio que permite tanto la acción y la reflexión, en una experiencia colectiva para que se aprenda de los aportes de cada uno de los integrantes del grupo.

Hay que tener en cuenta que los talleres necesitan ser organizados de modo que permitan poner en consideración las demandas concretas de la realidad social de los miembros de la escuela y sus familias.

Todas estas cuestiones deben ser tenidas en cuenta a la hora de diseñar y poner en práctica las jornadas y talleres previstos en los objetivos de esta intervención.

Con respecto al trabajo en talleres se puede decir que el taller es una situación privilegiada de aprendizaje para instituciones como la que se intervendrá en este trabajo.

La finalidad de un taller es movilizar a los participantes para que de manera activa reflexionar sistemáticamente sobre conocimientos, valores, actitudes y prácticas que se tienen sobre determinada problemática en un grupo o una comunidad y que se expresa en la vida diaria de cada persona participante. Por medio del formato taller se puede activar la reflexión y búsqueda de alternativas de soluciones de las problemáticas que afectan la calidad de vida individual o colectiva.

Un taller debe ser además una experiencia de trabajo activo. La participación de cada uno/a de los y las integrantes aportando sus experiencias, argumentos y compromiso es fundamental. Un taller debe ser una experiencia de trabajo colectivo en donde el intercambio, el hablar y escuchar, argumentar y defender posiciones y buscar consensos es lo bueno.

En el mencionado estudio de Cárdenas Castrillón (2016), la autora analiza la aplicación de talleres para la resolución de conflictos y mejora de la convivencia dentro del programa llevado a cabo en una escuela colombiana. Entre las conclusiones a las que llegan dicen que:

Después de la aplicación de los talleres para la convivencia se observa que los estudiantes no modifican sus estilos, pero si mejoraron sus habilidades comunicativas y la expresión y comprensión de las emociones, aunque inicialmente reaccionan con el estilo propio posteriormente hacen conscientes otras opciones de afrontar los conflictos,

estas herramientas aparecen en el momento donde los estudiantes controlan sus propias emociones. Además, se observó que los estudiantes que no hacen parte del conflicto juegan un papel muy importante como observadores y mediadores, ya que contribuyen a quienes están dentro del mismo y tienen estilos agresivo o inhibido al momento de afrontar más asertiva y pacíficamente las situaciones de diferencia. Por su parte, los estudiantes externos al conflicto llevan a una zona de solución a sus demás compañeros. (Cárdenas Castrillón 2016, pág. 45).

El Rol Docente

Los investigadores además concluyeron en el mismo estudio que:

En relación con el rol docente, se percibió que en el marco de la implementación de los talleres para la convivencia su papel fue fundamental en la medida en que se convirtió en el agente escolar que activó y guió a los estudiantes durante las actividades, constituyéndose en el sujeto que produjo, realimentó, dinamizó y desarrolló las actividades y el proceso, del mismo modo, manejó en compañía de sus estudiantes las situaciones de conflicto y brindó diversas herramientas dentro del ambiente de aprendizaje para la convivencia pacífica, asuntos instalados como las claves para la vivencia de mecanismos pacíficos de resolución de conflictos. (Cárdenas Castrillón 2016, pág. 52).

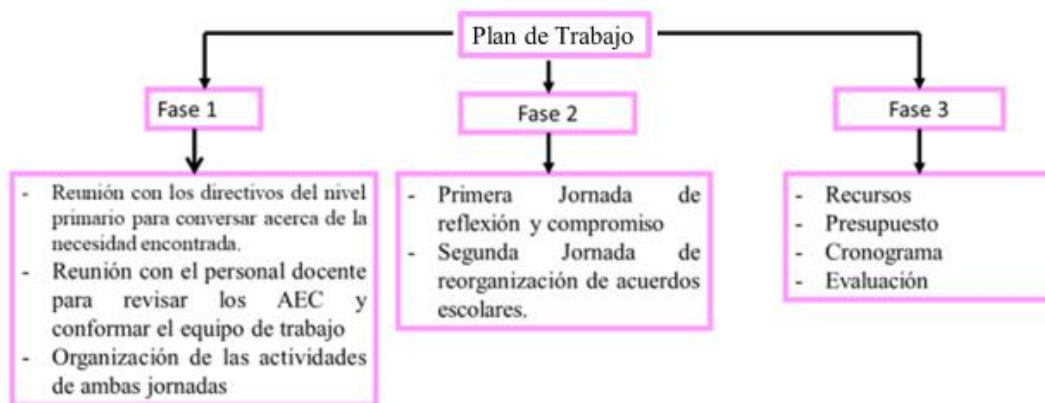
Finalmente cierra su trabajo recomendando que:

Se debe dar la debida importancia al reconocimiento del conflicto como una oportunidad de crecimiento con el otro en la diferencia y al aprendizaje de estrategias y mecanismos de resolución de conflictos. No como un tema para teorizar sino como una vivencia y como un componente inherente de las

relaciones humanas el cual no se puede eliminar, pero si se puede potenciar para aprender de él (Cárdenas Castrillón 2016, pág.64).

Plan de trabajo

Para lo lograr la propuesta de intervención, se preve organizar el trabajo en tres fases:



Fuente: Elaboración Propia

1° Fase

⇒ Reunión con los directivos del nivel primario del Instituto Santa Ana

Esta primera reunión tiene la intención de conversar con los directivos del Instituto Santa Ana acerca de la información brindada a la Universidad Siglo 21 para actualizar las normas establecidas en el Acuerdo Escolar de Convivencia actual. La misma se llevará a cabo en el mes de abril.

⇒ Reunión con el personal docente y conformación del equipo de trabajo

Una vez realizada la reunión con los directivos y presentada la propuesta de intervención, se procederá a asistir a una reunión de personal en donde se conformará de

manera voluntaria un equipo de trabajo para el armado de las actividades y desarrollo de las jornadas de actualización.

⇒ Organización de las Jornadas con el equipo de trabajo

En esta jornada se asignarán quienes serán los responsables de realizar las tareas según la actividad que les corresponda.

De una manera especial se asignará a dos personas, se las distribuirá por ciclos con la función de estar atentos a los gestos, posturas del cuerpo, palabras utilizadas en la comunicación, entre otros. Deberá anotar lo que le llame la atención para tenerlo en cuenta en el proceso de actualización del acuerdo escolar, en una ficha de observación institucional (Ver anexo I)

⇒ Organización de los espacios de recepción, trabajo y recreación

En este punto lo que se busca es reservar con anterioridad los espacios de recepción de los asistentes a las jornadas. En ese lugar se recibirá lo que cada familia traiga para compartir en el momento del break.

⇒ Organización de los recursos y presupuestos

Se les pedirá a las familias que lleven algo para compartir en el momento del break y que cada niño lleve su cartuchera con lapicera, plasticola y tijera.

⇒ De la duración de las jornadas

Se preve que las jornadas tengan una duración de 4 horas reloj, distribuidas en el turno mañana en la primera instancia, y la siguiente en el turno tarde. Con la posibilidad de organizar cortes intermedios para distenderse y luego retomar las actividades propuestas

⇒ De los responsables de las jornadas

La realización de la jornada estará liderada por la Lic. en Ciencias de la Educación principalmente, pero con acompañamiento de los docentes con los que previamente se marcaron aspectos a trabajar con los niños y las familias. También será fundamental la presencia del equipo directivo para darle fuerza a los encuentros y apoyo logístico.

⇒ De la dinámica de las jornadas

Se prevé que durante las jornadas se compartan actividades guiadas por la Lic. en Ciencias de la Educación, pero que tendrán el acompañamiento docente para asesorar sobre las acciones, se buscará integrar en todo momento a los padres para que sean partícipes junto a los niños de los desarrollos.

2° Fase

Primera Jornada

La Licenciada Vanesa Funes en conjunto con la directora del Nivel Primario del Instituto Santa Ana, serán quienes llevarán adelante esta primera jornada. Para ello, en primera medida se presentará a la Licenciada y dará aviso de los dos días de "jornadas de convivencia" que se llevarán a cabo durante el primer y segundo semestre del año. Además, planteará que el objetivo de dichas jornadas es actualización de los Acuerdo Escolares de Convivencia y que cuyo objetivo es cubrir las necesidades y demandas actuales de cada persona que transita el ámbito en el edificio escolar.

Actividad 1

La Convivencia

Para el desarrollo de la primera actividad, es importante que se formen dos grupos, uno con padres, alumnos y docentes del primer ciclo y otro del segundo ciclo. En la

primera jornada, el primer ciclo estará a cargo de la Licenciada Funes y del segundo ciclo se hará cargo la directora

Los grupos ordenados por ciclo se reunirán en distintos espacios previamente organizados en donde se les establecerán diferentes concepciones de respeto, compromiso, solidaridad, entre otros, brindando una instancia donde se reconozca el valor de la convivencia dentro y fuera de la institución. Luego de esto, se les presentará una propuesta de elaboración conjunta titulada “Hagamos un trato, tratémonos bien” que consistirá en formar nuevos acuerdos que involucren las concepciones expuestas. Para ello, se les brindarán materiales suficientes para la elaboración de un collage que deberán realizarlo por curso. Previo a esta actividad se les pedirá a los docentes y a las familias que acompañen e incentiven a los niños para que sean ellos también participen en la construcción. Se establecerá la disposición de las sillas en círculo para que todas las personas puedan verse de frente. Se prevé seleccionar material de revistas diarios, entre otros, que planteen posibles problemas en torno al tema convivencia para poder dar la posibilidad de dialogo en busca de posibles soluciones.

A modo de cierre, cada grupo deberá exponer lo construido para luego colocar los distintos collages en los pasillos de la escuela.

Luego finalizada la primera Jornada, se les ofrecerá a los participantes de ambos ciclos, un momento de break y recreación de 45 minutos para que los niños y familias puedan distenderse.

Fin de la Primera Jornada

Segunda Jornada

Construcción de la ciudadanía

Propósitos de la actividad:

- ⇒ Actualizar las normas de convivencia establecidas en el Acuerdo Escolar de Convivencia actual, estableciendo respeto por las diferencias, cooperación, solidaridad y participación democrática.
- ⇒ Contribuir a través del ejemplo adulto la formación de ciudadanos críticos, responsables, autónomos en el marco de los Derechos Humanos.
- ⇒ Enseñar a actuar con independencia de criterio y juicio crítico para analizar hechos, acciones y opiniones, desarrollando actitudes de respeto, valoración y solidaridad entre individuos.

En el comienzo de esta jornada la directora de la institución dará la bienvenida a toda la comunidad educativa a la segunda “Jornada de Convivencia Escolar”. Además, recordará el objetivo de dicha jornada que es trabajar en la actualización del Acuerdo Escolar vigente en forma democrática, cuyo objetivo es cubrir las necesidades y demandas de cada persona que transita el ámbito del edificio escolar.

En esta segunda jornada se prevé trabajar nuevamente separados por ciclo, solo que los responsables de cada ciclo trabajarán de manera invertida respecto a la jornada anterior. La directora de la escuela lo hará con el primer ciclo y la Lic. Funes con el segundo, y cada grupo de alumnos, acompañados por sus docentes y padres.

Actividad 1

Una vez separados por ciclo, como primera actividad, se les propondrá un video llamado “El circo de la mariposa” <https://www.youtube.com/watch?v=jZx6F9oZcUA&t=1206s>, en donde la intención del mismo es despertar el interés en el respeto y la inclusión.

Luego de mirar el video, se organizará a todos los integrantes por curso para que realicen un diálogo de lo vivido y establezcan una lista de 10 valores que consideren de suma importancia para el buen trato en general, relacionándolo con el video y con la realidad que se vive en la institución. Se les propondrá, además, un debate sobre las diferentes concepciones de inclusión, respeto, compromiso y sobre lo importante que es para la sana convivencia en la institución.

Luego, a modo explicativo cada curso presentará los valores elegidos y se construirán nuevas maneras de abordar la realidad en la escuela.

Finalizada la ponencia, se invitará a las familias a la sala del break para compartir con los alumnos y familias del otro ciclo. De esta manera, se dará el cierre a cargo de la directora respecto a las jornadas de actualización.

Recursos

Humanos	Materiales	Técnicos
Directivos	Pizarrón	Conexión a internet
Docentes	Tiza	Proyector
Alumnos	Fibrón para pizarra	Equipo de sonido
Familias	Hojas a 4	Televisor
Personal de maestranza	Lapiceras	
	Afiches de colores	
	Fibrones de colores	
	Revistas o diarios	

	Plasticola	
	Tijeras	

Fuente: Elaboración Propia

Cronograma

ACTIVIDADES	MESES							
	1	2	3	4	5	6	7	8
FASE 1								
Reunión con los directivos del nivel primario para conversar de la necesidad identificada en los documentos brindados.								
Reunión con el personal docente para revisar los AEC actuales y conformar el equipo de trabajo.								
Organización de las Actividades de Ambas Jornadas con el equipo de trabajo.								
Reservar los espacios para la recepción, reunión y la recreación de la primera jornada.								
Organización de los recursos y presupuestos para ambas Jornadas.								
FASE 2								
Primera Jornada de Reflexión y creación de propuesta “Hagamos un trato, tratémonos bien”								
Organización del cronograma								
Organización de los espacios de recepción, reunión y esparcimiento de la segunda jornada.								
Segunda Jornada de Actualización. “Construcción de la ciudadanía”.								
FASE 3								
Momento de Evaluación de las Jornadas.								

Fuente: Elaboración propia

Presupuesto

Producto	Cantidad	Precio
Hojas A4	1 resma	\$360
Afiches	20	\$470
Fibrones	12	\$629
Plasticola grande	2	\$660
Honorarios Lic. Vanesa Funes	10hs. cátedras	\$13000
	Total	\$15119

Fuente: Autoría propia

Evaluación

En este proyecto las evaluaciones las llevará a cabo la Lic. Funes. Durante los encuentros, se procederá con una evaluación de proceso y luego de estos se realizará una final, que permita observar cambios y mejoras respecto a la convivencia y participación de todos los involucrados.

En los dos encuentros se tendrá en cuenta, asistencia (Ver Anexo II), posturas corporales, la dicción, dirección de las miradas, tipo de comunicación entre los participantes, participación y formas de relacionarse. A partir de lo antes mencionado, se podrá establecer una ponderación sobre el nivel de compromiso que se tiene con mejorar la buena convivencia (Ver Anexo III)

Una vez finalizado el segundo encuentro, se evaluará con una encuesta que será dada a cada alumno para que sea completada en sus respectivos hogares en familia, con un plazo de dos días, con estos datos que se recabarán se procederá a hacer un análisis cualitativo de los aspectos a mejorar en el documento de los Acuerdos Escolares de Convivencia.

Luego del encuentro, y teniendo en cuenta lo trabajado en él, responda:	
¿Qué entiendes por buena convivencia?	
¿Cuáles crees que son los problemas de convivencia en el instituto?	
¿Cuáles serían sus sugerencias para mejorar?	
Ordenar de mayor a menor importancia 3 valores de los trabajados en el encuentro	

Fuente: Elaboración Propia

Después de concluir con el análisis de los datos se realizará una reunión informativa con los directivos de la institución para presentar los resultados obtenidos a lo largo del proceso.

Resultados esperados

La convivencia escolar, entendida como la generación de climas escolares constructivos y nutritivos que favorecen la formación ciudadana, deben ser parte de la garantía del derecho y, por tanto, parte de un eje cada vez más central de las políticas educativas. Por tal motivo, se espera que la propuesta diseñada que gira en torno al Gobierno y Planeamiento Educativo, más precisamente buscando actualizar los Acuerdos Escolares de Convivencia, logre brindar los recursos necesarios para afrontar la realidad que atraviesa el Instituto Santa Ana.

La convivencia escolar es uno de los aspectos que más preocupa al sistema educativo en los últimos tiempos, a raíz del incremento de situaciones que alteran el clima escolar, de allí que se buscó integrar a la comunidad educativa en su totalidad, instándolos a involucrarse y ser partícipes comprometidos.

Las jornadas además de integrar, darles la oportunidad y el espacio a todos de manifestar sus puntos de vistas, y de allí unificar criterios. Se espera que todos los actores de la comunidad educativa, docentes, directivos, estudiantes y familias participen activamente de los encuentros, muestren predisposición y posteriormente se detecten cambios y mejoras en las relaciones.

Conclusiones

El presente plan de trabajo apuntaba a desarrollar dos jornadas cuatrimestrales a lo largo del ciclo lectivo 2021, para trabajar actualizaciones de los AEC y mejorar de relaciones entre representantes de las familias y de la Institución Santa Ana de la Provincia de Córdoba., esto motivó establecer objetivos específicos para favorecer la concreción del general.

En cuanto a gestionar una primera jornada que permita el intercambio de ideas respecto a la necesidad de actualizar algunos aspectos de los AEC con los representantes de la familia y de la institución, y en relación a desarrollar una segunda jornada institucional para identificar y trabajar sobre los aspectos a actualizar de los AEC vigentes mediante el diálogo y la participación activa, se podrá concretar a partir de la organización de las tres fases, y en particular de la primera en la que se tomará contacto con la institución a los fines logísticos, previendo tiempos, recursos, y diseñando las actividades a desarrollar en cada instancia.

En tanto que para mejorar la convivencia en búsqueda de fortalecer los valores de perseverancia, la cooperación y el compañerismo, respeto por el otro y la escucha activa entre los miembros de la comunidad educativa del Instituto Santa Ana, se idearon para las jornadas, actividades dinámicas y accesibles de concretar tanto por estudiantes como por las familias, buscando más bien la integración y el intercambio rico en experiencias y puntos de vistas.

En cuanto limitaciones, es posible encontrarse con un bajo grado de predisposición y participación, como así también con poca apertura de los docentes o las familias a integrarse y cooperar. Así mismo podrían ser limitaciones percances o imprevistos como las condiciones climáticas, o el uso de las herramientas tecnológicas usados en las jornadas (cortes de energía, problemas técnicos con los equipos, etc).

Mientras que la principal fortaleza es que desde la Institución Santa Ana se cuenta con predisposición del Equipo Directivo para mediar los horarios para que todos los docentes puedan formar parte de los encuentros, proveer de recursos para las jornadas, entre otras cuestiones.

Como recomendación final se sugiere establecer otras instancias de intercambio e integración, probablemente generando espacios de reflexión y unificación de criterios entre docentes y padres o tutores.

Referencias

- Alterman, N. (2017). *Repensar la Convivencia en la Escuela Primaria. Un Estudio de Caso de Acuerdos Escolares en Córdoba*. Obtenido de Universidad Nacional de Córdoba: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/Cuadernos/article/view/19068>
- Better, S. P. (2016). Convivencia escolar: Una Revisión de Estudios de la Educación Básica en Latinoamérica. *Revista Virtual_Universidad Católica del Norte*, 49. Obtenido de <https://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/801/1321>
- Castrillón, J. C. (2016). *Los Talleres para la Convivencia: Propuesta para el Aprendizaje de Estrategia de Resolución Pacífica de los Conflictos entre los Estudiantes de Grado Cuarto de Primaria de la Jornada Tarde del Colegio Entre Nubes Sur Oriental I.E.D.* Obtenido de <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/9574/N%C2%B0%209%20Documento%20Final.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- CFE. (2015). *Guía Federal de Orientaciones para la Intervención Educativa en Situaciones Complejas Relacionadas con la Vida Escolar. Resolución del Consejo Federal de Educación N°. 217/14.* Obtenido de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005062.pdf>
- Consejos Escolares de Convivencia. (2010). *Programa Nacional de Convivencia Escolar*. Obtenido de Cuadernillo de Trabajos para las Aulas: http://oei.org.ar/lineas_programaticas/documentos/valores/Cuadernillo_Consejos_Ecolares_Convivencia.pdf

Ministerio de Educación. (2015). *Para la Intervención Educativa en Situaciones Complejas Relacionada con la Vida Escolar. N.º217/14*. Obtenido de Recuperar el Saber Hacer de las Escuelas en Relación con la Convivencia Y El Cuidado Comunitario: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005062.pdf>

Ministerio de Educación. (2011). *Acuerdos Escolares de Convivencia*. Obtenido de Un Dispositivo para la Construcción de una Convivencia Democrática: <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/ConvivenciaEscolar/ConsejoEscolarConvivencia.pdf>

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. (2019). *Sub Secretaría de Igualdad y Calidad Educativa*. Obtenido de Acerca de los Procesos de Implementación y Renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia en las Escuelas Secundarias: a 10 años de la Resolución Ministerial 149: <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/DocumentoInstitucionalizacion.pdf>

Sepyce Córdoba. (26 de Febrero de 2016). *Acuerdos Escolares de Convivencia*. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=uua78SGKDuk>

SIPEC. (2014). *Convivencia Escolar. Aportes A considerar para el Quehacer Institucional en la Escuela*. Obtenido de Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba: <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/documentos/CONVIVENCIA%20Aportes%20a%20considerar.pdf>

Universidad Siglo 21. (2019). Módulo 0. *Plan de Intervención. Lecciones: 1, 2, 3, 4, 5,6, 7, 8 y 11*. Obtenido de <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>

Núñez Rodney. (Rodney Nuñez). (15 de September de 2015). *El circo de la mariposa HD español Latino YouTube*. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=jZx6F9oZcUA&t=1206s>

Anexo I**Ficha de Observación Institucional****Fecha:** _____**Momento****en****particular:** _____

Hora	Descripción de lo observado	Comentarios / apreciaciones

Anexo III**Planilla de Ponderación**

Nombre y Apellido	Participación en las actividades	Postura durante la jornada	Dicción	Miradas	Observación

Observación: ¿Es posible lograr un cambio?

- Demuestra compromiso activo
- Demuestra compromiso parcial
- No demuestra compromiso